



**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
MULTIANUAL
2027-2029**

ABRIL 2026

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

PRESENTACIÓN

Mediante Resolución de Superintendencia N.° 000395-2025/SUNAT del 30DIC2025 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2026-2030 de la SUNAT.

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2027-2029 de la SUNAT ha sido desarrollado como parte del proceso de planeamiento institucional considerando el PEI para el periodo 2026-2030, asegurando así la articulación de dichos planes; por ello, considera en su estructura los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las Actividades Operativas (AO) y las inversiones, así como los reportes del POI Multianual obtenidos del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-4).

Este documento constituye un instrumento de gestión que prioriza tres (03) OEI y dieciséis (16) AEI, tal como se definen en el PEI. Además, detalla los recursos financieros asignados para el período 2027-2029 en función de los logros esperados de los OEI.

Para la programación de las AO e inversiones del POI Multianual 2027-2029, y conforme a la “Guía para el Planeamiento Institucional”, con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, se cuenta con una programación total de 261 actividades (operativas e inversiones) distribuidas entre los 67 centros de costos del Pliego 057, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, con una programación financiera total de S/ 8 170,26 millones durante el horizonte temporal del POI.

Asimismo, en el marco de las competencias y funciones en materia de los sistemas de abastecimiento, recursos humanos, inversiones, presupuesto¹ y finanzas previstas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUNAT, con el fin de cumplir con las reglas establecidas por el CEPLAN, las intendencias nacionales de Administración, de Recursos Humanos, de Formulación de Inversiones y Finanzas, de Ejecución de Inversiones así como la Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT-MSI (UEMSI) y el Programa Presupuestal Fiscalización Aduanera, han proporcionado información a la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas para costear las AO e inversiones, las cuales han sido remitidas a la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos (ONPEE) para su incorporación en el POI Multianual 2027-2029 a través de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas (SNAAF).

¹ Directiva N.° 0007-2025-EF/54.01 - Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada mediante Resolución Directoral N.° 0022-2025-EF/54.01 y Directiva N.° 0002-2024-EF/50.01 aprobada con la Resolución Directoral N.° 0021-2024-EF/50.01 - Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria y modificatoria.

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Acelerar la adopción de la gestión de riesgos de cumplimiento

- Desarrollar la gestión integral de riesgos de cumplimiento, basada en análisis de datos y modelos predictivos, que posibilite la toma de decisiones y la ejecución de acciones en función al comportamiento de los contribuyentes.
- Implementar sistemas avanzados para identificar riesgos tributarios y aduaneros, alineados con estándares internacionales.
- Desarrollar un enfoque de prevención y atención de incumplimientos tributarios y fraudes aduaneros mediante programas de evaluación del cumplimiento, abordando eficazmente los comportamientos vinculados con el delito tributario/aduanero.
- Contribuir a la sostenibilidad fiscal y la competitividad, en un marco de eficiencia, legalidad, transparencia, confianza social y comportamiento ético.

Acompañar las iniciativas orientadas a la mejora de la competitividad y el desarrollo del país

- Fortalecer la función de las Aduanas en su rol facilitador y de protección a la sociedad.
- Participar activamente en iniciativas globales (OCDE-BEPS, OMA) para combatir la evasión, la elusión y el fraude transfronterizo.
- Integrar criterios ambientales y sociales en la gestión institucional, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Cumplimiento colaborativo y atención al administrado

- Simplificar trámites y ofrecer asistencia presencial y digital personalizada.
- Promover la cultura tributaria y la cooperación voluntaria.

Seguridad de la información

- Fortalecer la ciberseguridad y la protección de datos en todas las operaciones tributarias y aduaneras.

Impulsar la transformación digital, la innovación y la agilidad

- Consolidar los comprobantes de pago y registros electrónicos, garantizando interoperabilidad con plataformas financieras.
- Aplicar inteligencia artificial y tecnologías avanzadas para optimizar procesos centrados en el usuario y promover el cumplimiento voluntario.
- Seguir avanzando en la transformación digital de la SUNAT, desarrollando servicios de calidad y mecanismos para la innovación constante.
- Desarrollar capacidades para responder dinámicamente a las necesidades cambiantes del entorno.
- Asegurar una plataforma tecnológica moderna y segura que garantice la continuidad operativa, la protección de la información y la capacidad de adaptación ante los cambios del entorno digital.

Fortalecer la gestión interna, la orientación a resultados y la rendición de cuentas

- Desarrollar las capacidades profesionales de los funcionarios, directivos y servidores, mejorando su satisfacción laboral y promoviendo la innovación y la ética.
- Fortalecer los mecanismos de toma de decisiones basadas en información.
- Reforzar mecanismos de control interno, políticas de cero tolerancia a la corrupción, auditoría y rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Considerando el análisis efectuado, el mandato legal que la SUNAT ha recibido, la información recogida acerca de las necesidades de la población, así como los compromisos asumidos por el gobierno para su periodo de gestión, se ha actualizado y perfeccionado la misión en alineamiento con la visión contenida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas (SEF).

Misión Institucional:

Administrar el sistema tributario y aduanero para los contribuyentes y usuarios de comercio exterior con suficiencia, integridad, eficiencia y equidad, promoviendo el cumplimiento voluntario, a través de la simplificación, transparencia y control, brindando servicios de excelencia, para contribuir con el desarrollo económico y social del país.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

De acuerdo con el PEI 2026-2030 de la SUNAT, los OEI se articulan con los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Sectoriales del PESEM 2024-2030 del SEF. Los OEI de la SUNAT se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N.º 1: Objetivos Estratégicos Institucionales

Tipo de OEI	Objetivo Estratégico Institucional
Tipo I	OEI 01: Mejorar el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras de los administrados
	OEI 02: Fortalecer la facilitación de las obligaciones tributarias y aduaneras de los administrados
Tipo II	OEI 03: Fortalecer la gestión institucional

Elaboración: Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

En la siguiente tabla se muestran las acciones estratégicas priorizadas por objetivo estratégico institucional.

Tabla N.º 2: Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional OEI	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	
OEI.01: Mejorar el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras de los administrados	AEI.01.01	Control del cumplimiento de las obligaciones tributarias ampliado de los administrados.
	AEI.01.02	Control del cumplimiento de las obligaciones aduaneras ampliado de los administrados.
	AEI.01.03	Control de fiscalidad internacional efectivo y promoción del cumplimiento colaborativo de los administrados.
	AEI.01.04	Control de los insumos químicos y bienes fiscalizados ampliado de los administrados.
OEI.02: Fortalecer la facilitación de las obligaciones tributarias y aduaneras de los administrados	AEI.02.01	Orientación y asistencia tributaria - aduanera oportuna al administrado.
	AEI.02.02	Despacho aduanero de mercancías ágil para el administrado.
OEI.03: Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Gestión efectiva orientada al desarrollo de las personas.
	AEI.03.02	Desarrollo innovador de soluciones tributarias y aduaneras para las áreas internas.

Objetivo Estratégico Institucional OEI	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	
	AEI.03.03	Transformación digital moderna de procesos tributario – aduaneros.
	AEI.03.04	Modelo de Integridad Institucional implementado.
	AEI.03.05	Arquitectura informática moderna.
	AEI.03.06	Servicios informáticos disponibles.
	AEI.03.07	Formación y difusión masiva de cultura tributaria y aduanera.
	AEI.03.08	Gestión eficaz del riesgo de desastres.
	AEI.03.09	Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales.
	AEI.03.10	Gestión eficaz de la comunicación y la imagen institucional.

Elaboración: Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

4. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

4.1 Programación Financiera por Genérica de Gasto

A continuación, se detalla el costeo programado para el periodo 2027-2029, por Unidad Ejecutora y Genérica de Gasto:

Tabla N.º 3: Costeo programado por UE y GG (en Soles)

Unidad Ejecutora	GG ID	Genérica de Gasto	2027	2028	2029
UE001273	5-21	Personal y obligaciones sociales	1 795 660 496	1 796 699 600	1 797 784 292
	5-22	Pensiones y otras prestaciones sociales	81 269 714	83 789 993	87 702 912
	5-23	Bienes y servicios	592 765 658	615 934 194	514 826 109
	5-24	Donaciones y Transferencias	1 543 862	1 543 862	1 543 862
	5-25	Otros gastos	28 398 061	28 539 038	28 612 097
	6-26	Adquisición de activos no financieros	106 347 588	78 606 231	62 250 001
	7-28	Servicio de la deuda pública	99 655 460	-	-
UE001340	5-23	Bienes y servicios	1 150 000	1 150 000	1 150 000
	6-26	Adquisición de activos no financieros	99 406 716	95 567 958	101 425 534
UE001663	5-23	Bienes y servicios	3 000	3 000	3 000
	6-26	Adquisición de activos no financieros	27 936 658	23 551 178	15 435 240

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01.

4.2 Programación Financiera por Rubro

A continuación, se detalla el costeo programado para el periodo 2027-2029, por unidad ejecutora y rubro:

Tabla N.º 4: Costeo programado por UE y rubro (en Soles)

Unidad Ejecutora	Rubro ID	Rubro	2027	2028	2029
UE001273	09	Recursos directamente recaudados	2 705 640 839	2 605 112 918	2 492 719 273
UE001340	09	Recursos directamente recaudados	100 556 716	96 717 958	102 575 534

Unidad Ejecutora	Rubro ID	Rubro	2027	2028	2029
UE001663	09	Recursos directamente recaudados	27 939 658	23 554 178	15 438 240

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01.

4.3 Programación Financiera por Centro de Costo

A continuación, se detalla el costeo programado para el periodo 2027-2029, por centro de costo, de la UE001273:

**Tabla N.º 5: Costeo programado por Centro de Costo de la UE001273
(En Soles)**

Centro de Costo ID	Centro de Costo	2027	2028	2029
01.01	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	8 768 276	6 791 723	6 305 297
01.03	Procuraduría Pública	30 752 940	30 124 617	29 029 525
01.04	Secretaría Institucional	27 903 253	29 573 589	25 697 496
01.05	Oficina de Integridad Institucional	4 503 172	4 729 287	4 390 768
01.06	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos	20 599 055	21 306 486	20 017 637
01.07	Instituto Aduanero y Tributario	20 898 004	22 115 261	20 169 788
01.08	Intendencia Nacional de Sistemas de Información	324 461 951	272 777 984	239 121 506
01.09	Oficina de Integración de Programas y Proyectos Institucionales	22 049 325	22 187 961	22 053 524
02.01	Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos	8 495 379	8 836 558	8 378 175
02.02	Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados	40 949 014	45 404 577	42 758 630
02.03	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos	35 869 385	37 219 787	36 182 797
02.04	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos	95 626 763	100 512 435	99 559 671
02.05	Intendencia Nacional Jurídico Tributaria	15 674 574	16 520 644	15 487 178
02.06	Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales	100 607 788	100 951 018	97 742 671
02.07	Intendencia Lima	313 185 609	316 836 328	312 753 193
02.08	Intendencia de Tributos Internos Arequipa	43 818 744	46 614 818	55 612 594
02.09	Intendencia de Tributos Internos la Libertad	37 659 380	38 798 628	39 986 304
02.10	Intendencia de Tributos Internos Lambayeque	32 915 579	36 792 845	34 629 075
02.11	Intendencia de Tributos Internos Piura	35 762 927	37 583 554	34 750 671
02.12	Intendencia de Tributos Internos Cusco	27 252 484	31 471 857	31 407 897
02.13	Intendencia de Tributos Internos Ica	24 347 342	28 013 283	27 431 848
02.14	Intendencia de Tributos Internos Tacna	22 828 678	25 127 069	20 801 124
02.15	Intendencia de Tributos Internos Loreto	14 757 307	14 796 636	16 391 616
02.16	Intendencia de Tributos Internos Junín	29 776 257	34 377 728	33 838 453
02.17	Intendencia de Tributos Internos Chimbote	15 083 194	15 795 049	15 485 061

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

Centro de Costo ID	Centro de Costo	2027	2028	2029
02.18	Intendencia de Tributos Internos Ucayali	12 977 511	13 906 867	15 737 926
02.19	Intendencia de Tributos Internos Cajamarca	14 801 305	16 924 880	15 659 629
02.20	Intendencia de Tributos Internos Huacho	12 225 347	12 581 884	12532336
02.21	Intendencia de Tributos Internos San Martín	15 977 481	20 684 729	20 030 924
02.22	Intendencia de Tributos Internos Huánuco	16 587 778	19 734 533	17 684 437
02.23	Intendencia de Tributos Internos Juliaca	12 536 635	11 096 115	11 121 553
02.24	Intendencia de Tributos Internos Huaraz	10 212 570	9 508 116	9 505 555
02.25	Intendencia de Tributos Internos Ayacucho	13 008 813	12 610 484	11 678 470
02.26	Intendencia de Tributos Internos Tumbes	13 348 099	12 675 471	12 754 159
02.27	Intendencia de Tributos Internos Madre de Dios	13 399 092	14 003 868	13 613 894
02.29	Intendencia Nacional de Impugnaciones	85 369 608	85 709 297	83 964 940
03.01	Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas	7 250 744	9 776 672	9 800 850
03.02	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	44 717 869	49 257 745	46 863 962
03.03	Intendencia Nacional de Control Aduanero	151 049 076	157 831 100	159 108 711
03.04	Intendencia Nacional Jurídico Aduanera	5 359 012	5 738 766	5 671 960
03.05	Intendencia de Aduana Marítima del Callao	82 573 286	82 050 129	79 326 480
03.06	Intendencia de Aduana Aérea y Postal	77 853 409	79 544 685	77 564 181
03.07	Intendencia de Aduana de Paita	26 743 253	26 620 428	24 006 122
03.08	Intendencia de Aduana de Puno	35 509 256	40 081 131	33 876 399
03.09	Intendencia de Aduana de Tacna	64 513 484	72 805 838	62 197 798
03.10	Intendencia de Aduana de Mollendo	15 698 815	15 696 984	14 822 966
03.11	Intendencia de Aduana de Tumbes	27 738 677	29 124 666	30 230 820
03.12	Intendencia de Aduana de Iquitos	12 094 015	14 441 087	16 227 052
03.13	Intendencia de Aduana de Cusco	8 104 496	8 746 473	8 704 261
03.14	Intendencia de Aduana de Ilo	13 376 767	17 053 004	14 458 379
03.15	Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado	7 738 411	7 898 127	7 007 685
03.16	Intendencia de Aduana de Chimbote	4 939 220	5 362 880	5 021 895
03.17	Intendencia de Aduana de Chiclayo	5 495 221	6 999 697	6 551 984
03.18	Intendencia de Aduana de Pucallpa	4 994 055	5 573 564	5 900 448
03.19	Intendencia de Aduana de Tarapoto	4 828 143	5 307 196	5 100 749
03.20	Intendencia de Aduana Pisco	7 388 413	8 670 836	7 970 590
03.21	Intendencia de Aduana de Salaverry	7 507 076	7 636 949	6 690 498
03.24	Intendencia de Aduana de Chancay	14 155 119	15 161 436	15 634 278
04.01	Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas	10 641 844	15 643 452	15 877 968
04.02	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	5 302 191	5 518 935	6 311 412
04.03	Oficina de Gestión y Mejora	3 322 732	3 318 297	3 239 144
04.04	Intendencia Nacional de Administración	189 408 204	166 819 754	143 060 929

Centro de Costo ID	Centro de Costo	2027	2028	2029
04.05	Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas	184 024 484	84 307 636	83 640 450
04.06	Intendencia Nacional de Recursos Humanos	85 456 174	60 356 846	60 831 647
04.07	Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna	4 328 830	4550078	4 326 649
04.08	Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones	18 537 944	18 522 561	18 426 684

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01.

A continuación, se detalla el costeo programado para el periodo 2027-2029, por centro de costo, de la UE001340 y UE001663:

Tabla N.º 6: Costeo programado por Centro de Costo de la UE001340 y UE001663 (En Soles)

Unidad Ejecutora	Centro de Costo ID	Centro de Costo	2027	2028	2029
UE001340	01.01	Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones	100 556 716	96 717 958	102 575 534
UE001663	01.01	Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT MSI	27 939 658	23 554 178	15 438 240

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01.

5. REPORTES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL

Anexo B-4 POI Multianual con Programación Física y de Costeo de cada unidad ejecutora.

ANEXO I
B-4:
**POI MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y DE
COSTEO**